



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**Adjudica Adquisición de  
Almohadas, colchón,  
marquesas Programa  
Habitabilidad**

Huépil, 12 de Febrero de 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 264 / 2013 /

### VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N| 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La Licitación Pública N| 3286-6-LE13 denominada " Adquisición de Almohadas, colchón, marquesas , entre otros Programa Habitabilidad "-
- 4) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-

### DECRETO

- a) **Adjudíquese**, licitación pública , mencionada en el punto n| 3 de los vistos , por la suma de \$ 3.565.798.- ( tres millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos ) mas impuestos, al Proveedor **PEDRO VENTURA Y COMPAÑÍA LTDA.** por ser el proveedor que se adecuan a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Programa Habitabilidad – Vínculos , Fondos en Administración
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



ANIA ALBARRAN MARTINEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

#### Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Depto. Adm. Finanzas
  - Depto. de partes
  - Archivo.
- JAJA/AAM/FDA/vr